Estado Libre Asociado de Puerto Rico LA FORTALEZA

San Juan, P. R., 31 de octubre de 1956

Boletín Administrativo Núm. 256

PROCLAMA

DEL GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Día del Veterano 1956

POR CUANTO, debemos dedicar un día para rendirle especial tributo a los héroes de las contiendas por la libertad en que ha participado nuestro pueblo;

POR CUANTO, debemos engrandecer el significado de ese día celebrando actos en honor de los veteranos vivos y muertos que tan gallardamente lucharon por la preservación del sistema de vida democrático;

POR TANTO, YO, LUIS MUÑOZ MARIN, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, proclamo el domingo 11 de noviembre de 1956, Día del Veterano, y exhorto a nuestro pueblo a que en todas las formas posibles honre a nuestros conciudadanos que se sacrificaron por defender los ideales de la paz y de la democracia y coopere con mayor énfasis en este día a la propagación de esos mismos ideales; ordenando, además, que en dicho día se enarbolen banderas en todos los edificios públicos.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan, hoy, día 31 de octubre, A. D. mil novecientos

cincuenta y seis.

LUIS MUÑOZ MARIN Gobernador

hoy, día 31 de octubre de 1956

de acuerdo con la ley

Almiroty

Auxiliar de Estado

Promul

Secre